

BOLETÍN CONJUNTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL BOLETÍN DE PRENSA CONJUNTO

México D.F. a 11 de enero de 2016

El día de hoy la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) sostuvieron su primera reunión de trabajo del presente año, con la finalidad de continuar los trabajos conjuntos que ha mantenido ambas instituciones sobre los principales temas de agenda del sector laboral mexicano, y realizar un análisis del contexto en que inicia el 2016.

En el encuentro encabezado por el Secretario Alfonso Navarrete Prida y el Presidente del CCE, Juan Pablo Castañón, destacó el compromiso asumido por ambas instituciones para mantener el dialogo social tripartito como instrumento fundamental en el impulso de políticas públicas que permitan enfrentar los retos que el contexto económico y social presentan al país en el ámbito laboral, de productividad y de crecimiento económico, durante el año en curso.

En función de lo anterior, ambas instituciones acordaron construir una agenda común que tendrá un seguimiento sistemático por diversos grupos de trabajo convocados para tal efecto.

De manera relevante se coincidió en realizar un respetuoso llamado al Congreso de la Unión para que se avance en la elaboración de la Legislación Secundaria relativa al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo y establecimiento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), recién aprobado por el Constituyente Permanente.

Como se recordará en su Artículo Quinto Transitorio se establece que el Congreso de la Unión deberá emitir en 120 días naturales (cuatro meses) la legislación reglamentaria para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización.

BOLETÍN CONJUNTO

Además se señala en el Artículo Cuarto Transitorio que en un plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor del Decreto, el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Administraciones Públicas Federales, Estatales y Municipales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos de su competencia para sustituir las referencias del Salario Mínimo a la UMA.

Lo anterior con el objetivo de concretar la desvinculación real y efectiva del salario mínimo, toda vez que, como lo estableció el propio Constituyente, durante 2016 la actualización Unidad de Medida y Actualización continuará teniendo como referente al salario mínimo vigente.

En la reunión estuvieron presentes por la STPS, el Subsecretario del Trabajo, Rafael Adrián Avante Juárez y el Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales, José Luis Stein Velasco. Por parte del CCE, el Presidente de la Comisión Laboral, Tomas Natividad Sánchez; el Presidente de la Comisión de Seguridad Social de CONCAMIN, Fernando Yllanes, y el Director General del CCE, Luis Miguel Pando Leyva.